

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL MIRALBUENO

Presidente:

D. José Miguel Rodrigo Pérez

Vocales:

Dña. Milagros Delgado Yus
D. Ricardo Berenguer Navarro
D. Antonio Barcelona Castellero
Dña. Jimena Piazuelo Delgado
D. Luis Gargallo Sánchez
D. Daniel Sanagustín Asensio

Secretario:

D. Daniel Caravaca Domínguez

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 19:00 horas del día 29 de diciembre de 2025, se celebra en segunda convocatoria, previa convocatoria al efecto, sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Miralbueno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la sede de la Junta (Camino del Pílon, 146), bajo la presidencia del Concejal-Presidente de la Junta D. José Miguel Rodrigo Pérez, con la asistencia de los vocales del distrito relacionados al margen, actuando como secretario D. Daniel Caravaca Domínguez.

Están ausentes los vocales D. Alberto Salazar Montoya, D. Narciso Leita Casafranca, D. José Palacios Beortegui y Dña. María Palacean.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el orden del día, y que son los siguientes:

PRIMERO.- Aprobación del acta anterior de la Junta Municipal Miralbueno de fecha 30 de septiembre de 2025.

Conocido por los miembros del Pleno el borrador del Acta que se somete a aprobación, puesto que había sido enviada copia con la convocatoria a la presente sesión, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Informe de la Policía del Sector Sur.

Al objeto de potenciar la participación en las Juntas, por parte de la Policía del Sector Sur, interviene un agente a los efectos de informar de cuestiones que afectan al Distrito.

Destaca el incremento de movilidad que se está dando en la zona de Miralbueno ante el aumento poblacional y las fiestas navideñas.

Se es consciente de la problemática de incivismo detectada en la calle Lagos de Coronas, junto con la plaza Lagos Azules, indicándose que se están reforzando los operativos para una gestión del tiempo menor ante los avisos de incidencias.

El control de las licencias de actividad de los establecimientos del barrio sigue en activo pero cabe destacar que no hay ningún local incumplidor de forma general, así que el buen comportamiento sigue siendo la norma.

Se ha detectado un aumento de los delitos contra el patrimonio, principalmente en cuanto al daño de vehículos, en Lagos de Coronas y Lagos de Barbarisa.

TERCERO.- Dar cuenta de las Resoluciones e Informes de Presidencia.

1.- Dar cuenta de las resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas:

Resoluciones aprobadas en expedientes relativos a competencias desconcentradas de autorización de uso de espacios escolares fuera del horario lectivo:

- Expediente: 72408/2025 autorizando uso de la sala multiusos del CPI JULIO VERNE, al Ampa Lagos Azules el día 21 de octubre de 2025 en horario de 16:30 a 18:30 horas.
- Expediente: 83829/2025 autorizando el uso de los patios exteriores y los baños del gimnasio del CPI RIO SENA a la Asociación Cultural Océano Atlántico los sábados del 26 de octubre de 2025 al 31 de mayo de 2026 de 09:00 a 14:00 horas.
- Expediente 86613/2025 autorizando el uso del comedor, recreo, aula de madrugadores, sala multiusos, gimnasio y baños del CEIP JULIAN NIETO a Ludicosport Karate Docente S.L. del 22/12/2024 al 05/01/2025 de 8:00 h. A 16:00 h.

2- Quedar enterado de las Resoluciones definitivas del Presidente de la Junta de concesiones de subvenciones concedidas por esta Junta Municipal Miralbueno, correspondientes a convocatorias del ejercicio 2025 y publicadas en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 5/12/2025.

CUARTO.- Moción

Tras la Convocatoria del Pleno se presenta una moción por parte del PSOE y que se añade al Orden del día para su debate y votación.

Moción que presentan los vocales del PSOE Miralbueno para su debate y votación en el Pleno de La Junta de Distrito de Miralbueno de Zaragoza.

A mediados de noviembre, durante un recorrido por el barrio realizado y gracias a las aportaciones de los vecinos y vecinas del distrito de Miralbueno, se pudo constatar la situación de un tramo situación entre el final de la Plaza

de las Peñetas que, hoy, presenta deficiencias importantes desde el punto de vista de la conectividad, la accesibilidad y la seguridad urbana.

En primer lugar, hay que destacar la falta de una conexión entre la Calle Pico Cotiella y la Plaza de las Peñetas. Pese a tratarse de dos espacios próximos la ausencia de una vía correctamente urbanizada genera una discontinuidad que dificulta los desplazamientos, especialmente el de vehículos, obligando a realizar recorridos alternativos más largos y menos funcionales a los vecinos.

La ausencia de esta conexión no solo afecta a la movilidad interna del vecindario, sino que también reduce la permeabilidad y su integración con el resto del distrito. A esta problemática se suma el hecho de que el tramo existente carece de asfaltado, presentando un firme de tierra que se encuentra en mal estado y que se ve afectado por las condiciones meteorológicas. En días de lluvia se producen acumulaciones de barro y charcos, mientras que en períodos secos se genera polvo, lo cual dificulta el tránsito y empeora las condiciones de salubridad y mantenimiento del entorno. Esta situación incrementa el riesgo de caídas y accidentes, especialmente para personas mayores y vecinos con movilidad reducida.

Asimismo, el tramo al cual nos referimos no dispone de iluminación pública adecuada, lo que supone un factor añadido de inseguridad durante las horas nocturnas y en condiciones de baja visibilidad. La falta de alumbrado limita el uso de esta vía, genera una percepción de abandono del espacio público y desincentiva su utilización, a pesar de su potencial como eje de conexión entre dos zonas consolidadas del distrito.

Por todo lo expuesto, los vocales del PSOE – Miralbueno elevamos al Pleno de la Junta de Distrito la siguiente moción para su consideración y votación.

Moción

1. Que la Junta Municipal de Miralbueno inste al Ayuntamiento de Zaragoza a elaborar y remitir a esta Junta un informe técnico en el que se detallen las razones por las cuales no se ha llevado a cabo hasta la fecha la conexión efectiva entre la Plaza de las Peñetas y la Calle Pico Cotiella, incluyendo los posibles condicionantes de carácter técnico, urbanístico, jurídico o administrativo que hayan impedido dicha actuación.
2. Que la Junta Municipal de Miralbueno inste al Ayuntamiento de Zaragoza a realizar un estudio de viabilidad técnica y urbanística para la conexión de la Plaza de las Peñetas con la Calle Pico Cotiella, contemplando la urbanización completa del tramo, incluyendo el asfaltado del firme y la instalación de iluminación pública adecuada.
3. Que la Junta Municipal de Miralbueno inste al Ayuntamiento de Zaragoza a incluir, en caso de resultar viable, la ejecución de esta actuación en la planificación municipal correspondiente, con el objetivo de mejorar la conectividad del barrio con una vía principal, aumentar la fluidez de la circulación y reforzar la seguridad vial y peatonal.

Debatida la moción se informa que dicho sector ahora mismo está asignado a la Junta de Compensación, que es la que en un futuro deberá realizar la urbanización del terreno a coste cero para el Ayuntamiento de Zaragoza, así que no se puede actuar ahora mismo al no ser competencia municipal. Ante dicha circunstancia el vocal del PSOE desiste de la moción y no se produce votación de la misma.

QUINTO.- Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

No se efectúa ningún ruego o pregunta de los miembros del Pleno.

Terminada la sesión se establece un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (art. 26.5 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana).

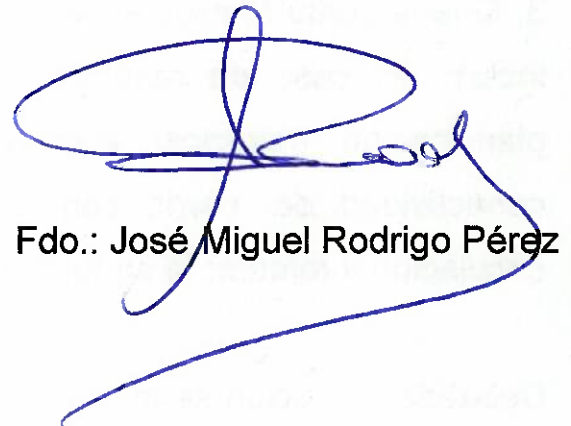
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19,30 horas del día 29 de diciembre de 2025.

El Secretario

El Presidente



Fdo.: Daniel Caravaca Domínguez



Fdo.: José Miguel Rodrigo Pérez